Bogotá D.C., 11 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-040

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO OF-035-2026 – AJUSTE PROCEDIMIENTO TRABAJO EN ALTURAS CAMBIO DE TEJADO Y DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, nos permitimos comunicar que, en atención al oficio OF-035-2026, mediante el cual se remite el ajuste al procedimiento de trabajo en alturas para la actividad de cambio de tejado y la documentación del colaborador asignado a las actividades de cambio de baterías sanitarias, la Interventoría SST se permite informar lo siguiente:

1. **DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL**

   Una vez revisada la documentación presentada, se autoriza el ingreso del señor Jhonattan Vanegas, por cumplir con los requisitos documentales exigidos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

2. **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS – CAMBIO DE TEJADO**

   Respecto al ajuste presentado al procedimiento de trabajo en alturas para la actividad de cambio de tejado, se informa que a la fecha este procedimiento no cuenta con aprobación por parte de la Interventoría SST, toda vez que persisten observaciones técnicas y documentales que requieren ser atendidas por el contratista.

   En consecuencia, se anexa el documento con las observaciones identificadas para su respectiva revisión, ajuste y posterior radicación ante esta Interventoría para una nueva evaluación.

3. RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Se deja expresa constancia de que, mientras el procedimiento de trabajo en alturas no cuente con la aprobación formal de la Interventoría SST, cualquier actividad relacionada con el cambio de tejado que se encuentre ejecutándose o llegue a ejecutarse será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Trabajo Seguro en Alturas, así como la implementación de las medidas de prevención y control requeridas para proteger la integridad de los trabajadores y terceros.

Anexo:

- OBSERVACIONES - PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.pdf

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,



_____

CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal